



Kyocera

Short Term Disability Insurance



How does it work?

If a covered illness or injury keeps you from working, this employer-provided Short Term Disability Insurance replaces part of your income while you recover. As long as you remain disabled, you can receive payments for up to 26 weeks, subject to the elimination period. You're generally considered disabled if you're unable to do important parts of your job — and your income suffers as a result.

Why is this coverage so valuable?

Your employer is paying the cost of this coverage. You can use the benefits however you choose. It can help you pay for your rent or mortgage, groceries, out-of-pocket medical expenses and more.

How much coverage can I get?

You*	<p>You are eligible for coverage if you are an active employee in the United States working a minimum of 30 hours per week.</p> <p>Cover 66.67% of your weekly income, up to a maximum benefit of \$1,500 per week.</p> <p>*See the Legal Disclosures for more information.</p>
------	---

The weekly benefit may be reduced or offset by other sources of income. The IRS may require you to pay taxes on certain benefit payments. See your tax advisor for details.

If you don't enroll now but decide to apply later, you may have to answer health questions to receive coverage.

Elimination period (EP)

This is the number of days that must pass between your first day of a covered disability and the day you can begin to accrue your disability benefits. Your benefits would begin after 0 days if you become disabled due to an injury and 7 days if you become disabled due to an illness.

Benefit duration (BD)

The maximum number of weeks you can receive benefits while you're disabled. You have a 26 week benefit duration.

Short Term Disability Insurance pays you a weekly benefit if you have a covered disability that keeps you from working.

What else is included?

Cesarean section benefit

If you have a Cesarean section, you will be considered disabled for a minimum period of eight weeks unless you return to work before the end of this period.

Tax Choice

Your employer includes the cost of your employer-paid coverage in your taxable income.

Exclusions and Limitations

Active employee

You are considered in active employment, if on the day you apply for coverage, you are being paid regularly by your employer for the required minimum hours each week and you are performing the material and substantial duties of your regular occupation.

Delayed effective date of coverage

Insurance coverage will be delayed if you are not an active employee because of an injury, sickness, temporary layoff, or leave of absence on the date that insurance would otherwise become effective.

Definition of disability

You are considered disabled when Unum determines that, due to sickness or injury:

- You are limited from performing the material and substantial duties of your regular occupation; and
- You have a 20% or more loss in weekly earnings.

You must be under the regular care of a physician in order to be considered disabled.

The loss of a professional or occupational license or certification does not, in itself, constitute disability. 'Substantial and material acts' means the important tasks, functions and operations generally required by employers from those engaged in your usual occupation that cannot be reasonably omitted or modified. Unless the policy specifies otherwise, as part of the disability claims evaluation process, Unum will evaluate your occupation based on how it is normally performed in the national economy, not how work is performed for a specific employer, at a specific location or in a specific region.

Deductible sources of income

Your disability benefit may be reduced by deductible sources of income and any earnings you have while you are disabled, including such items as group disability benefits or other amounts you receive or are entitled to receive:

- Workers' compensation or similar occupational benefit laws
- State compulsory benefit laws
- Motor vehicle insurance policy or plan
- Legal judgments and settlements
- Salary continuation or sick leave plans, if applicable
- Other group or association disability programs or insurance
- Social Security or similar governmental programs

Exclusions and limitations

Your plan does not cover any disabilities caused by, contributed to by, or resulting from your:

- Occupational sickness or injury - however, Unum will cover disabilities due to occupational sicknesses or injuries for partner or sole proprietors who cannot be covered by a workers' compensation law
- Intentionally self-inflicted injuries;
- Active participation in a riot;
- Loss of a professional license, occupational license or certification;
- Participation in a felony for which you have been convicted;

Your plan will not cover a disability due to war, declared or undeclared, or any act of war.

Unum will not pay a benefit for any period of disability during which you are incarcerated.

Termination of coverage

Your coverage under the policy ends on the earliest of the following:

- The date the policy or plan is cancelled
- The date you no longer are in an eligible group
- The date your eligible group is no longer covered
- The last day of the period for which you made any required contributions
- The last day you are in active employment except as provided under the covered layoff or leave of absence provision.

Unum will provide coverage for a payable claim that occurs while you are covered under the policy or plan.

This information is not intended to be a complete description of the insurance coverage available.

The policy or its provisions may vary or be unavailable in some states. The policy has exclusions and limitations which may affect any benefits payable. For complete details of coverage and availability, please refer to Policy Form C.FP-1 et al., or contact your Unum representative.

Underwritten by: Unum Life Insurance Company of America, Portland, Maine

© 2025 Unum Group. All rights reserved. Unum is a registered trademark and marketing brand of Unum Group and its insuring subsidiaries.

El Seguro de Discapacidad a Corto Plazo



¿Cómo funciona?

Si no puede trabajar debido a una enfermedad o lesión cubierta, este seguro por discapacidad a corto plazo proporcionado por su empleador reemplazará parte de sus ingresos mientras se encuentra en el proceso de recuperación. Durante el tiempo que tenga su discapacidad, puede recibir pagos durante 26 semanas, sujeto al período de eliminación. Generalmente, se considera que tiene una discapacidad si no puede desempeñar tareas importantes de su trabajo y, como resultado, sus ingresos se ven afectados.

¿Por qué es tan valiosa esta cobertura?

Su empleador paga del costo de esta cobertura. Puede utilizar el dinero como desee. El dinero puede ayudarle a pagar el alquiler o la hipoteca, la comida, los gastos médicos por cuenta propia y más.

¿Qué cantidad de cobertura puedo adquirir?

Usted*

Usted califica para recibir cobertura si es empleado activo en los Estados Unidos y trabaja un mínimo de 30 horas por semana.

Cubra el 66.67% de sus ingresos semanales, hasta un beneficio máximo de \$1,500 por semana.

*Para obtener más información, consulte las divulgaciones legales al final de este folleto.

El beneficio semanal puede verse reducido o compensado por otras fuentes de ingreso. Es posible que el Servicio de Impuestos Internos (Internal Revenue Service, IRS) requiera que pague impuestos sobre determinados pagos de beneficios. Consulte con su asesor de impuestos para obtener más detalles.

Si no se inscribe ahora pero luego decide solicitar cobertura, es posible que deba responder preguntas de salud para recibir cobertura.

Periodo de eliminación (EP)

Es la cantidad de días que debe transcurrir entre el primer día de su discapacidad cubierta y el día en que puede empezar a recibir los beneficios por discapacidad. Sus beneficios comenzarían después de 0 días en caso de haber estado discapacitado debido a una lesión y 7 días debido a una enfermedad.

Duración del beneficio

La cantidad máxima de semanas que puede recibir beneficios mientras está discapacitado. Usted tiene beneficios de 26 semana de duración.

El seguro por discapacidad a corto plazo le paga un beneficio semanal si tiene una discapacidad cubierta que le impide trabajar.

¿Qué más incluye?

Beneficio de cesárea

Si tiene una cesárea, se le considerará discapacitada por un período mínimo de ocho semanas a menos que regrese a trabajar antes de que finalice el tiempo.

Elección de impuestos

Su empleador incluye el costo de la cobertura pagada por su empleador en su ingreso sujeto a impuestos.

Exclusiones y Limitaciones

Empleado activo

Se le considerará un empleado activo si en el día en que solicite cobertura, está recibiendo un pago regular de su empleador por trabajar la cantidad mínima de horas semanales requeridas y si está llevando a cabo las tareas esenciales y sustanciales de su ocupación habitual.

Fecha de vigencia retrasada de la cobertura

Se atrasará la cobertura del seguro si no trabaja como empleado activo a causa de una lesión, enfermedad, despido temporal de trabajo o licencia de ausencia en la fecha en que, de lo contrario, el seguro entraría en vigor.

Definición de incapacidad

Se lo considera discapacitado si, debido a una enfermedad o lesión, Unum determina lo siguiente.

- tiene limitaciones para llevar a cabo las tareas esenciales y sustanciales de su ocupación habitual; y
- ha perdido el 20% o más de sus ingresos semanales.

Debe estar bajo el cuidado regular de un médico a fin de que se lo considere discapacitado.

La pérdida de una licencia o certificación profesional u ocupacional no constituye, en sí misma, una discapacidad.

Los 'actos sustanciales y esenciales' son las tareas, funciones y operaciones importantes que los empleadores requieren normalmente que las personas realicen como parte de su ocupación usual y que no se puede omitir ni modificar razonablemente. A menos que la póliza especifique lo contrario, como parte del proceso de evaluación de reclamaciones por discapacidad, Unum evaluará su ocupación en función de cómo se realice normalmente en la economía nacional, no en el modo en que se realiza para un empleador específico, en un establecimiento específico ni en una región específica.

Fuentes de ingresos deducibles

Su beneficio por discapacidad puede reducirse por fuentes de ingresos deducibles y por cualquier ingreso que reciba mientras esté discapacitado. Además, puede incluir fuentes, tales como beneficios por discapacidad colectivos u otros montos que reciba o tenga derecho a recibir en virtud de lo siguiente:

- Leyes de indemnización laboral o leyes similares respecto a beneficios ocupacionales
- Leyes estatales de beneficios obligatorios
- Una póliza o un plan de seguro de vehículos a motor
- Sentencias y acuerdos judiciales
- Planes de continuación de sueldos o planes de ausencia por enfermedad, si se incluyen
- Otros programas o seguros de discapacidad colectivos o de asociaciones
- Seguro social u otros programas gubernamentales similares

Exclusiones y limitaciones

Su plan no cubre ninguna discapacidad causada, contribuida o resultante de su:

- enfermedad o lesión ocupacional - Sin embargo, para los socios o propietarios únicos que por ley no puedan estar cubiertos bajo una ley de indemnización laboral, Unum cubrirá incapacidades que se produzcan debido a enfermedades o lesiones ocupacionales
- autolesiones intencionales;
- participación activa en un disturbio;
- pérdida de una licencia profesional u ocupacional, o certificación;
- participación en un delito grave por el cual haya recibido una condena;

Su plan no cubrirá una discapacidad debido a guerra, declarada o no, o cualquier acto de guerra.

Unum no pagará beneficios por ningún periodo de discapacidad durante el cual usted se encuentre en prisión.

Terminación de cobertura

Su cobertura de acuerdo con la póliza termina cuando ocurre el primero de los siguientes eventos:

- La fecha en que se cancele la póliza o el plan
- La fecha en que deje de pertenecer a un grupo que reúna los requisitos necesarios
- La fecha en que su grupo apto deje de estar cubierto
- El último día del periodo para el cual usted haya hecho alguna contribución obligatoria
- El último día en que trabaje como empleado activo a menos que se aplique la disposición de despidos o licencias de ausencia cubiertos.

Unum proveerá cobertura para una reclamación válida que surja mientras usted esté cubierto en virtud de la póliza o del plan.

Esta información no pretende ser una descripción completa de la cobertura de seguro disponible. Es posible que la póliza o sus disposiciones varíen o no estén disponibles en algunos estados. La póliza tiene exclusiones y limitaciones que pueden afectar cualquiera de los beneficios pagaderos. Para conocer los detalles completos de la cobertura y su disponibilidad, consulte el Formulario de Póliza C.FP-1 et al., o comuníquese con su representante de Unum.

Suscrito por: Unum Life Insurance Company of America, Portland, Maine

© 2025 Unum Group. Todos los derechos reservados. Unum es una marca registrada y una marca de comercialización de Unum Group y sus subsidiarias aseguradoras.